

Facultad de Educación y Trabajo Social

CALENDARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES

Curso 2021-2022

Criterios generales¹

*Aprobados en Junta de Facultad
el 21 de abril de 2021*

¹ Estos Criterios pueden estar sujetos a modificaciones por situaciones de contingencia provocadas la COVID-19.



La Junta de Facultad, en sesión ordinaria de 21 de abril de 2021, tras la aprobación del calendario académico de la Universidad de Valladolid para el curso 2021-2022 (acuerdo de Consejo de Gobierno de 24 de marzo) y atendiendo a los límites de autonomía del que disponen los centros para el diseño de su propio calendario de actividades docentes, la Junta de Facultad aprueba, si procede, los siguientes criterios generales:

Periodos de actividad - Grados

PRIMER SEMESTRE	Actividad docente presencial del primer cuatrimestre	13/09/21 a 05/11/21 (3er curso de los grados en E. Infantil, E. Primaria y E. Social)²
		13/09/21 a 22/12/21 (el resto de cursos)
	Practicum	Véase calendario de Practicum
	Periodo de exámenes (1ª convocatoria)	08/11/21 a 12/11/21 (3er curso de los Grados en E. Infantil, E. Primaria y E. Social)
		10/01/22 a 25/01/22 (resto de cursos)
	Cierre de actas (1ª convocatoria)	Asignaturas: 01/02/22
		Practicum: Véase calendario de Practicum
	Periodo de exámenes (2ª convocatoria)	02/02/22 a 11/02/22
	Cierre de actas (2ª convocatoria)	Asignaturas: 15/02/22
		Practicum: Véase calendario de Practicum
SEGUNDO SEMESTRE	Actividad docente presencial del segundo cuatrimestre	14/02/22 a 27/05/22
	Practicum	Véase calendario de Practicum
	Periodo de exámenes (1ª convocatoria)	06/06/22 a 15/06/22
	Cierre de actas (1ª convocatoria)	22/06/22: Asignaturas y Practicum TFG: Véase calendario de TFG
	Periodo de exámenes (2ª convocatoria)	23/06/22 a 05/07/22
	Cierre de actas (2ª convocatoria)	08/07/22: Asignaturas y Practicum TFG: Véase calendario de TFG

² Este periodo está condicionado al periodo de realización del Practicum I, el cual queda pendiente de confirmación hasta la aprobación de los periodos generales que se aprueben en la Comisión Regional de Prácticas.



Periodos de actividad - Máster

PRIMER SEMESTRE	Actividad docente presencial del primer cuatrimestre	20/09/21 a 31/01/22
	Periodo de exámenes (1ª convocatoria)	Los que establezca cada comité de titulación de máster ³
	Cierre de actas (1ª convocatoria)	01/02/22
	Periodo de exámenes (2ª convocatoria)	Los que establezca cada comité de titulación de máster ⁴
	Cierre de actas (2ª convocatoria)	08/07/22 (o 15/02/22)⁵
SEGUNDO SEMESTRE	Actividad docente presencial del segundo cuatrimestre	16/02/22 a 21/06/22
	Periodo de exámenes (1ª convocatoria)	Los que establezca cada comité de titulación de máster ⁶
	Cierre de actas (1ª convocatoria)	22/06/2022
	Periodo de exámenes (2ª convocatoria)	Los que establezca cada comité de titulación de máster ⁷
	Cierre de actas (2ª convocatoria)	08/07/2022

³ Siempre de acuerdo con el marco general del calendario UVa y previa aprobación o visto bueno por parte de la COA del centro.

⁴ Siempre de acuerdo con el marco general del calendario UVa y previa aprobación o visto bueno por parte de la COA del centro.

⁵ En función de lo acordado de acuerdo con lo contemplado en la nota a pie de página anterior.

⁶ Siempre de acuerdo con el marco general del calendario UVa y previa aprobación o visto bueno por parte de la COA del centro.

⁷ Siempre de acuerdo con el marco general del calendario UVa y previa aprobación o visto bueno por parte de la COA del centro.



Calendario Practicum Grados y Máster

GRADOS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SOCIAL⁸

Fases	Fechas		
	Practicum I	Practicum II	TURNO 0
Seminarios preparatorios	Del 8 al 12 de noviembre de 2021	7 al 11 de febrero 2022	13 al 17 de septiembre 2021
Estancia en los centros	15 de noviembre de 2021 a 4 de febrero de 2022	14 de febrero de 2022 a 20 de mayo 2022	20 septiembre al 17 de diciembre de 2021
Cierre de actas (1 ^a Convoc)	18 de febrero 2022	22 de junio 2022	18 enero 2022
Cierre de actas (2 ^a Convoc)	25 febrero 2022	8 de julio 2022	22 de junio o 8 de julio 2022

GRADO DE TRABAJO SOCIAL

Fases	Fechas	
	Practicum I	Practicum II
Seminarios	15 de febrero de 2022 y durante el periodo de Practicum	14 de septiembre 2021 y durante el periodo de Practicum
Estancia en los centros	14 de febrero al 20 de mayo de 2022	13 de septiembre al 22 de diciembre de 2021
Cierre de actas (1 ^a Convoc)	22 de junio de 2022	1 de febrero de 2022
Cierre de actas (2 ^a Convoc)	8 de julio de 2022	15 febrero de 2022

⁸ Fechas definitivas pendientes de aprobación la Comisión Regional de Prácticas.



MÁSTER DE PSICOPEDAGOGÍA

Fases	Fechas
	Practicum
Seminarios preparatorios	Del 1 al 4 de marzo de 2022
Estancia en los centros	Del 7 de marzo al 20 de mayo de 2022
Cierre de actas (1ª Convoc)	22 de junio de 2022
Cierre de actas (2ª Convoc)	8 de julio de 2022

MÁSTER DE ARTETERAPIA

Fases	Fechas
	Practicum
Seminarios preparatorios	Septiembre-octubre de 2021
Estancia en los centros	Octubre 2021 - mayo de 2022, según el calendario y horario de la entidad de prácticas
Cierre de actas (1ª Convoc)	22 de junio 2022
Cierre de actas (2ª Convoc)	8 de julio 2022



Trabajos de Fin de Grado (TFG) y Trabajos de Fin de Máster (TFM)

Los TFG y los TFM se podrán matricular y presentar a lo largo de todo el curso académico en los plazos que determine el centro de acuerdo con lo contemplado en los reglamentos de elaboración y evaluación del TFG y del TFM, respectivamente.

CALENDARIO DE ACTUACIONES DE TFG

FECHAS	ACTUACIONES	RESPONSABLES
27/09 a 8/10 de 2021	1. Convocatoria de mutuos acuerdos	Vicedecanato
11/10 a 15/10 de 2021	2. Resolución de mutuos acuerdos	Comités de titulación
18/10 a 22/10 de 2021	3. Distribución y envío del Nº de TFG a los Departamentos	Comités de titulación
25/10 a 05/11 de 2021	4. Devolución por parte de los Departamento de las líneas de trabajo de tutores	Departamentos
08/11 a 12/11 de 2021	5. Publicación de líneas y tutores en la Web y Moodle	Comités de titulación y Vicedecanato
08/11 a 12/11 de 2021	6. Publicación de notas medias de los estudiantes y orden de prelación en Moodle	Comités de titulación
22/11 a 26/11 de 2021	7. Asignación de tutores a los estudiantes por orden de prelación de nota media	Comités de titulación
DEFENSA		
Septiembre de 2021	8. Publicación de convocatorias ordinarias y extraordinarias	Vicedecanato
31/1 al 1/2 de 2022	9. Convocatoria Extraordinaria TFG (Enero-Febrero)	Vicedecanato
23-29/06 de 2022	10. 1ª Convocatoria de TFG Junio	Vicedecanato
11/07/22	11. Cierre de Actas (1ª conv)	Universidad
12 -15/07 de 2022	12. 2ª Convocatoria de TFG Julio	Vicedecanato
28/07/22	13. Cierre de Actas (2ª convocatoria)	Universidad



Turnos de mañana y tarde (Grado)

Grado	Curso	Grupo	Turno
Trabajo Social	1º		Mañana
	2º		Mañana
	3º		Tarde
	4º		Tarde
Educación Social	1º		Mañana
	2º		Mañana
	3º		Mañana
	4º	Optatividad	Mañana/Tarde ⁹
Educación Infantil	1º	G1	Mañana
	1º	G2	Tarde
	2º	G1	Mañana
	2º	G2 ¹⁰	Tarde
	3º	G1	Mañana
	3º	G2	Tarde
	4º	Optatividad libre	Mañana/Tarde ¹¹
	4º	Mención	Tarde
Educación Primaria	1º	G1	Mañana
	1º	G2	Mañana
	1º	G3	Tarde
	2º	G1	Mañana
	2º	G2	Mañana
	2º	G3	Tarde
	3º	G1	Mañana
	3º	G2	Mañana
	3º	G3	Tarde
	4º	G1	Mañana
	4º	G2	Mañana
	4º	G3	Tarde

⁹ La distribución de las optativas se establece siguiendo los criterios aportados por el Comité de Título correspondiente de acuerdo con sus sistemas de rotación propios.

¹⁰ La asignatura *Aprendizaje Temprano de la Lengua Extranjera (Francés)* se impartirá solo en Grupo 2.

¹¹ La distribución de las optativas se realizará previa consulta al Comité de Título correspondiente así como a los departamentos implicados en su docencia tratando de conjugar la necesaria compatibilidad entre los horarios de profesorado con docencia en diferentes centros, las limitaciones de espacios (aulas y laboratorios) y de franjas horarias (precisando, solo si es necesario, la simultaneidad horaria de dos parejas de asignaturas de la oferta con mismo patrón horario, preferentemente de los tipos disciplinar y psicosociopedagógico o didáctico), debiendo ser la propuesta final, en cualquier caso, aprobada en nueva sesión de COA



Turnos de mañana y tarde (Máster)

Máster	Grupo	Turno
Arteterapia y Educación Artística para la Inclusión Social	Único	Mañana/Tarde
Investigación Aplicada a la Educación	Único	Tarde
Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas	G1-G2	Mañana
	G3 - G4 - G5- G6	Tarde
	Especialidad "Orientación Educativa"	Tarde
Psicopedagogía	G1-G2	Tarde

Turnos de mañana y tarde (Menciones en Grado)

Grado en Educación Infantil:

Se mantiene la mención cualificadora en el turno de tarde y propone distribuir las optativas de no mención en horario de mañana y tarde.

	Curso	Turno
Mención	4º	Tarde

	Curso	Turno ¹²
Optativas no conducentes a mención	4º	Mañana/Tarde

¹² La distribución de las optativas se realizará previa consulta al Comité de Título correspondiente así como a los departamentos implicados en su docencia tratando de conjugar la necesaria compatibilidad entre los horarios de profesorado con docencia en diferentes centros, las limitaciones de espacios (aulas y laboratorios) y de franjas horarias (precisando, solo si es necesario, la simultaneidad horaria de dos parejas de asignaturas de la oferta con mismo patrón horario, preferentemente de los tipos disciplinar y psicopedagógico o didáctico), debiendo ser la propuesta final, en cualquier caso, aprobada en nueva sesión de COA.



Grado en Educación Primaria:

Mención	Turno
Educación Musical	Mañana
Educación Física	Mañana
Audición y Lenguaje	Tarde
Educación Especial	Tarde
Lengua Extranjera (Inglés)	Mañana
Lengua Extranjera (Francés)	Tarde
¹³Optativas no conducentes a mención cualificadora	Mañana/Tarde

¹³ La distribución de las optativas se realizará, por defecto, en conformidad con los criterios de rotación empleados en años anteriores (alternando turnos y días), si bien este criterio puede alterarse tanto si existen motivos académicos debidamente argumentados que aconsejen otra distribución como si existe acuerdo entre los departamentos implicados en su docencia para modificar el resultado por defecto, debiendo ser la alteración, en cualquier caso, aprobada en nueva sesión de COA.



Criterios generales (Art. 14 del R.O.A.)

Las actividades presenciales se distribuirán lo más uniformemente posible durante la semana (**de lunes a viernes**), y dicha distribución se realizará atendiendo como criterio primordial tanto al tipo de actividad formativa a realizar como al carácter específico de las asignaturas a impartir, se mantiene la continuidad, con carácter general, del **sistema de rotación por días** aplicado en los últimos cursos académicos, aplicándose la rotación sobre la propuesta inicial de horarios aprobada para el curso 2020-2021, esto es, con anterioridad a los cambios puntuales aprobados posteriormente de acuerdo con el protocolo establecido a tal efecto por la Comisión de Ordenación Académica.

La distribución de las actividades presenciales en cada jornada se realizará de tal manera que se desarrollen en un bloque tan compacto como sea posible. En este sentido se propone que **las asignaturas optativas se distribuyan siempre de forma que se minimicen globalmente** los periodos intermedios vacíos de actividad docente, hecho este especialmente relevante para quienes cursan menciones cualificadoras en turno de mañana o tarde perteneciendo a un grupo de docencia en turno cruzado de tarde o mañana, respectivamente. En este sentido, **se propone mantener en el curso 2021-2022 la distribución de la Optatividad empleada en el curso 2020-2021** en términos de su ubicación en franjas horarias.

Distribución de horarios (Art. 15 del R.O.A.)

Las actividades docentes presenciales se distribuirán de lunes a viernes, de **8h a 14h** en horario de mañana y de **16h a 22h** en horario de tarde. De esta forma, se fijan como horas de **desbordamiento** las correspondientes al intervalo **14h-15h** en la mañana y **15h-16h** en la tarde.

Distribución de la actividad formativa (Art. 16 del R.O.A.)

La distribución de la actividad formativa presencial de las asignaturas se realizará, con carácter general, en periodos de **duración de dos horas**, lo que, a tenor de lo contemplado en el apartado anterior, se corresponden con los periodos 8h-10h, 10h-12h y 12h-14h en el turno de mañana, y 16h-18h, 18h-20h y 20h-22h en el turno de tarde. De esta forma el inicio y finalización de las actividades docentes presenciales de los diferentes cursos y titulaciones quedan armonizados, evitando alternancias que generan inconvenientes tanto en el plano de la compatibilidad horaria del profesorado como en el plano de la distribución horaria de los estudiantes. Las excepciones a esta norma general vendrán determinadas por imposibilidad manifiesta de ordenación académica en situaciones puntuales ligadas a limitaciones de espacios y tiempos o por la optimización de los mismos en espacios fundamentalmente de carácter específico para actividades de carácter esencialmente práctico.



En el caso de las asignaturas que desdoblán un grupo único en dos subgrupos para las actividades de carácter práctico, se propone que tengan asignado, con carácter general, un periodo docente presencial en cada una de las franjas establecidas en el párrafo anterior, aconsejando que, en la medida de lo posible, se ubiquen los desdobles en las franjas extremas. En el caso de las asignaturas que no presentan desdoble en grupos prácticos, se propone que se utilicen preferentemente, con carácter general, las franjas 10h-14h en el turno de mañana y 16h-20h en el turno de tarde.

En el caso particular de las asignaturas optativas, como ya se ha indicado, se propone que ocupen las primeras o las últimas horas de la actividad académica diaria de cada curso y turno, cuando lo hagan en periodos compartidos con asignaturas obligatorias, y siempre de acuerdo con el criterio también expuesto con anterioridad, de minimizar globalmente los periodos intermedios vacíos de actividad docente.

Patrón de la Facultad

Día 10 de diciembre: día no lectivo, coincidiendo con el Día Internacional de los Derechos Humanos. Se destinará el día 9 de diciembre de 2021 a la realización de actividades culturales y académicas con motivo de la celebración de la fiesta patronal.

Pruebas de evaluación de especial relevancia y carácter global

Se propone que las pruebas de evaluación de especial relevancia de carácter global, tanto orales como escritas, se organicen en el periodo establecido para ello **emparejando**, en la medida de lo posible, pruebas de **cursos impares**¹⁴, por un lado, y **pares**, por otro.

Al mismo tiempo, se propone que la distribución temporal de las pruebas de las distintas asignaturas se realice atendiendo al número de estudiantes matriculados (sobre la previsión realizada a través del POD) y a su carga crediticia, situando en primer lugar aquellas con mayores valores en ambos aspectos. En las situaciones en las que varias asignaturas se encuentren en valores equivalentes o equiparables en ambos criterios el orden se propone aplicar un criterio de rotación que tome como referencia la convocatoria correspondiente del curso anterior.

En el caso de que sea posible se establecerá un periodo mínimo razonable (entre 3 y 5 días), dentro de las posibilidades y limitaciones de espacios y tiempos¹⁵, entre la finalización de la actividad docente presencial y el inicio de las pruebas de evaluación

¹⁴ Es preciso tener en cuenta el periodo que finalmente se establezca para la realización de los exámenes de primer cuatrimestre de los terceros cursos de los grados en Educación Primaria, Educación Infantil y Educación Social.

¹⁵ Esta limitación queda fuertemente vinculada a al calendario académico de la UVa para el curso 2021-2022.



globales en el segundo cuatrimestre, así como un periodo mínimo similar entre la última prueba de evaluación y el cierre de actas en ambas convocatorias.

Las medidas de distanciamiento social y las posibles situaciones sobrevenidas durante el curso 2021-2022 obligan a aconsejar que **la calificación final para cada asignatura sea resultado del uso de la evaluación continua y así se contemple en la Guía Docente**, reservando las convocatorias de exámenes solo para el alumnado que no pueda acogerse a la modalidad de evaluación continua.

Medidas adicionales COVID-19

En caso de que sigan vigentes las medidas de distanciamiento, se hace necesario realizar un aprovechamiento máximo de los espacios que puedan alojar mayor número de estudiantes atendiendo a las medidas de “espacios seguros”. Por ese motivo, se proponen las siguientes medidas:

1. Distribuir la docencia de los Grados y Másteres solo en las aulas que puedan alojar de manera segura al alumnado y PDI para cada asignatura.
2. Que el horario de ocupación de las aulas con mayor aforo se distribuya entre varias titulaciones.
3. Promover la docencia presencial en al menos 50% para cada asignatura y Grupo siempre que se respeten las medidas de “espacios seguros”, haciendo coincidir las sesiones virtuales con las sesiones programadas para Grupos de docencia completos.
4. Establecer en los horarios las sesiones específicas para docencia virtual. Estas franjas horarias destinadas a la docencia virtual deberán respetarse necesariamente debido a la distribución compartida de espacios.
5. El aprovechamiento máximo de la presencialidad en términos horas ocupadas con clases: estableciendo turnos definidos para la asistencia de los Grupos P por cada Grupo G; y evitando, del mismo modo, que el estudiante tenga que acudir al centro para asistir a clase en una única franja horaria. Este criterio puede alterar de manera puntual el horario del grupo.
6. Queda al criterio del PDI responsable de la asignatura y de los Departamentos el uso que sea haga de las franjas con presencialidad en el centro y con docencia telemática/virtual, respetando siempre que el número de estudiantes presentes en el aula no supere el número del aforo previsto.
7. En la medida de lo posible, evitar el uso de las Aulas Espejo para los Grupos de docencia y las asignaturas afectadas por esta situación durante el curso 2020-2021
8. En la medida de lo posible, evitar el uso del patrón 3h+1h para las asignaturas afectadas por esta situación durante el curso 2020-2021
9. En la medida de lo posible, evitar el uso del patrón semanal P1+P1 o P2+P2 para las asignaturas afectadas por esta situación durante el curso 2020-2021
10. Aplicar todas las medidas necesarias para atender a cualquier variable generada por el estado de contingencia.